



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 082-2019-FD-UNAP

San Juan Bautista, 15 de abril de 2019

VISTO:

El Oficio N° 014-2019-ORSA-FO-UNAP presentado por el jefe de la Oficina de Registro y Servicios Académicos, mediante el cual remite el expediente presentado por la ex alumna LUCÍA VANESSA GARCÍA AMANCIO, para optar el Grado Académico de Bachiller en Odontología que confiere la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

CONSIDERANDO:

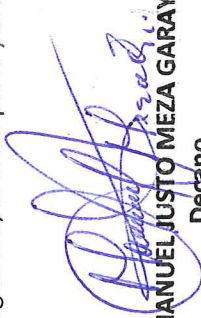
Que, estando conforme con el "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana" aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP del 18 de octubre del 2018, es procedente aprobar la expedición del grado académico solicitado por la recurrente al haber cumplido con los requisitos académicos y legales vigentes;

SE RESUELVE:

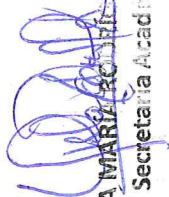
ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la expedición del Grado Académico de Bachiller en Odontología de la ex alumna, LUCÍA VANESSA GARCÍA AMANCIO en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
LUCÍA VANESSA GARCÍA AMANCIO	275	131	01

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano




ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretaria Académica

Distrib: VRAC, OAA, interesado, archivo.
Iza.